

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
AL 31 DE ENERO DEL 2026
(VALORES EN RD\$)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado	
			Enero	TOTAL
2 - GASTOS				
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	560,300,260.00	560,300,260.00	34,504,286.22	34,504,286.22
2.1.1 - REMUNERACIONES	398,200,260.00	398,200,260.00	29,126,227.35	29,126,227.35
2.1.2 - SOBRESUELDOS	102,400,000.00	102,400,000.00	1,013,009.75	1,013,009.75
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	700,000.00	700,000.00	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,000,000.00	59,000,000.00	4,365,049.12	4,365,049.12
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	258,242,142.00	258,242,142.00	3,581,972.59	3,581,972.59
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	20,450,000.00	20,450,000.00	889,769.37	889,769.37
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	41,435,000.00	41,435,000.00	1,824,012.30	1,824,012.30
2.2.3 - VIÁTICOS	28,000,000.00	28,000,000.00	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	13,765,000.00	13,765,000.00	82,405.12	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	4,950,000.00	4,950,000.00	-	-
2.2.6 - SEGUROS	7,500,000.00	7,500,000.00	408,112.60	408,112.60
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	37,742,142.00	37,742,142.00	139,860.80	139,860.80
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	53,200,000.00	53,200,000.00	70,676.10	70,676.10
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	51,200,000.00	51,200,000.00	167,136.30	167,136.30
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	174,801,300.00	174,801,300.00	715,677.10	715,677.10
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	25,400,000.00	25,400,000.00	101,196.50	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	15,765,000.00	15,765,000.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23,342,857.00	23,342,857.00	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	200,000.00	200,000.00	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,692,571.00	6,692,571.00	472.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	21,584,872.00	21,584,872.00	4,071.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54,666,000.00	54,666,000.00	421,400.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	27,150,000.00	27,150,000.00	188,537.60	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,900,000.00	1,900,000.00	191,595.46	191,595.46
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	900,000.00	900,000.00	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	800,000.00	800,000.00	191,595.46	191,595.46
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	200,000.00	200,000.00	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,500,000.00	23,500,000.00	175,218.94	175,218.94
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,300,000.00	7,300,000.00	123,802.94	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	700,000.00	700,000.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	11,100,000.00	11,100,000.00	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,150,000.00	3,150,000.00	51,416.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00	500,000.00	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	500,000.00	500,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	250,000.00	250,000.00	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-	-

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
AL 31 DE ENERO DEL 2026
(VALORES EN RD\$)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado	
			Enero	TOTAL
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
Total Gastos	1,018,743,702.00	1,018,743,702.00	39,168,750.31	39,168,750.31
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	1,018,743,702.00	1,018,743,702.00	39,168,750.31	39,168,750.31

Notas:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se Refiere al presupuesto aprobado en caso de que el congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

PpP


PREPARADO POR:
Lic. Yarenni Diroche
Contadora


REVISADO POR:
Lic. Sarah de la Rosa
Enc. Departamento Financiero

